

Encuesta de Centros y Servicios de Atención a Personas sin Hogar (ECAPSH-2024)

Metodología

Septiembre 2025

Índice

1	Introducción	3
2	Objetivos	3
3	Características generales objeto de estudio	3
4	Ámbito de la encuesta	4
5	Conceptos y definiciones	5
6	Recogida de información	9
7	Tratamiento de la información	9
8	Difusión	9

1 Introducción

En los últimos años, tanto desde instancias gubernamentales, nacionales y europeas, como desde la propia sociedad civil han aumentado el grado de sensibilidad y preocupación por la cohesión de nuestras sociedades, y especialmente, por aquellos procesos de exclusión social que generan una segregación creciente en las mismas.

El INE ha llevado a cabo hasta ahora las Encuestas de Personas sin Hogar (EPSH-Centros 2003), EPSH-Centros 2006, EPSH-Centros 2008, EPSH-Centros 2010, la Encuesta de centros de atención a personas sin hogar (ECAPSH-2012) y la Encuesta de centros y servicios de atención a personas sin hogar bienalmente desde 2014 con el fin de conocer las principales características de los centros. Asimismo ha realizado la Encuesta de Personas sin Hogar en 2005 (EPSH-Personas 2005), 2012 (EPSH-Personas 2012) y 2022 (EPSH-2022), que fueron realizadas mediante entrevista directa a los usuarios de los centros, con la finalidad de conocer sus condiciones de vida.

Con el objetivo de ofrecer información actualizada que sirva para implementar las políticas de Inclusión Social en España se considera necesario realizar esta nueva edición de la Encuesta a centros, dos años después de la realización de la encuesta anterior de acuerdo con las previsiones del Plan Estadístico Nacional 2021-2024. Esto nos permitirá observar la evolución de los centros, así como evaluar la adecuación de las medidas adoptadas.

2 Objetivos

El objetivo principal de la investigación es el estudio de las diferentes características de los centros y servicios de atención a las personas sin hogar, tanto de tipo general, como pueden ser las prestaciones que ofrecen, la población atendida y su orientación, como otras relacionadas con aspectos económicos y de funcionamiento, tales como las fuentes de financiación, los recursos humanos y financieros y los períodos de actividad habitual, además de la capacidad y ocupación.

A su vez nos permitirá la obtención de estimaciones de la población atendida en estos centros a lo largo del año.

En el caso del País Vasco, la encuesta se ha realizado por el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), en los términos establecidos en el acuerdo de colaboración suscrito por ambos organismos.

3 Características generales objeto de estudio

3.1 PRESTACIONES OFRECIDAS

Se estudian las diferentes prestaciones (alojamiento y restauración, formativas, asistenciales) que los centros pueden ofrecer a las personas sin hogar.

3.2 POBLACIÓN ATENDIDA

Se estudia si los centros atienden alguna situación específica de las personas sin hogar, así como si hay especialización en la atención según el sexo. En particular, se investiga la proporción de población extranjera atendida. También se analizan las vías de acceso al centro.

3.3 FUENTES DE FINANCIACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

Se estudia cuál es la estructura de sus fuentes de financiación, el gasto anual del centro y sus recursos humanos, tanto desde el punto de vista de la relación contractual como desde el punto de vista funcional.

3.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS

Se considera, para todos los centros, la disponibilidad de servicio de seguridad, así como la titularidad del que presta el servicio.

Para los centros que ofrecen alojamiento, restauración y/o servicios ocupacionales o educativos se pregunta por su periodo de actividad y de apertura, su capacidad y ocupación, así como las características específicas del servicio prestado en ellos.

Para aquellos centros que realizan actividades de intervención en la calle, se analiza el periodo de actividad, el número de personas atendidas en las intervenciones realizadas y el número y características de los medios móviles y de los recursos de que disponen.

4 **Ámbito de la encuesta**

4.1 ÁMBITO POBLACIONAL

Todos los centros y servicios de atención a las personas sin hogar de acuerdo con el directorio actualizado a 30 de junio de 2024.

4.2 ÁMBITO TERRITORIAL

Todos los municipios de España, sin limitaciones de tamaño.

4.3 ÁMBITO TEMPORAL

Los datos requeridos tienen como periodo de referencia el año 2024.

5 Conceptos y definiciones

En esta encuesta se toma como referencia la Tipología europea de sinhogarismo y exclusión residencial (ETHOS, por sus siglas en inglés) contemplada en la Estrategia Nacional para la lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030, concretamente las categorías incluidas en el grupo de **Sinhogarismo**:

- Personas sin techo:
 - Viviendo en un espacio público (a la intemperie): Personas que viven en las calles o un espacio público o exterior, sin albergue que pueda ser definido como vivienda.
 - Duermen en un refugio nocturno y/o se ven obligados a pasar varias horas al día en un espacio público: Personas sin un lugar habitual donde residir que hacen uso de albergues o centros de alojamiento de muy baja exigencia.
- Personas sin vivienda:
 - Personas que viven en albergues y centros para gente sin hogar/alojamiento temporal: Cuando la estancia es entendida a corto o medio plazo y de forma temporal, no como lugar de residencia definitiva.
 - Personas en albergues para mujeres (solas o con hijos): Mujeres alojadas debido a que han sufrido violencia de género, siempre y cuando se entienda como residencial temporal.
 - Personas en centros de alojamiento para solicitantes de asilo e inmigrantes: Personas inmigrantes que viven en alojamientos temporales por su estatus de extranjeros o trabajadores temporeros.
 - Personas que en un plazo definido van a ser despedidas de instituciones residenciales o de internamiento: Personas procedentes de instituciones penales sin vivienda disponible en el momento de la excarcelación, personas procedentes de instituciones sanitarias que no disponen de vivienda, jóvenes procedentes de centros de menores sin vivienda a la que dirigirse al alcanzar la mayoría de edad.
 - Personas que reciben alojamiento con apoyo sostenido debido a su condición de personas en situación de sinhogarismo: Alojamiento con apoyo de larga estancia para personas que han vivido sin hogar.

Es decir, se considera **Persona sin hogar** a aquella que no tiene acceso durante el período de referencia a un alojamiento que cumpla los criterios de habitabilidad humana comúnmente aceptados, tanto si el alojamiento es legalmente de su propiedad como si es alquilado, u ocupado de forma gratuita con permiso del propietario, o bajo contrato u otro acuerdo de naturaleza no temporal (incluyendo los proporcionados por el sector público u organizaciones no gubernamentales y los proporcionados por empleadores).

Por otra parte, de esta definición se excluyen las personas que viven en las siguientes clases de alojamiento:

- Hospitales; centros de salud mental; centros para personas mayores.
- Prisiones; centro de internamiento.
- Residencias de estudiantes; internados.

- Centros de acogida de menores.
- Cuarteles; misiones militares en el mar.
- Barcos amarrados.
- Casas móviles (circos)
- Au-pairs; servicio doméstico; personal de hotel que vive en el propio hotel.
- Turistas alojados en hoteles.
- Comunidades terapéuticas; centros de día para drogodependientes; centros de reducción del daño para drogodependientes.
- Centros destinados a personas con discapacidad.

Para los ciudadanos y ciudadanas que pernoctan en la calle se cuenta con **los programas y servicios de intervención en calle con PSH**, como recursos de intervención de proximidad y basados en una metodología proactiva y de acercamiento, que gozan de un alto grado de consenso técnico. Por ello, esta encuesta se amplía con el registro de servicios que se prestan en la calle, entendiendo por tales los servicios organizados y estables que se prestan a las personas sin hogar en la calle.

Se recoge información sobre el programa **Housing First**, que se comenzó a aplicar en España en 2014, dirigido prioritariamente a personas sin hogar con una situación cronificada y con grave deterioro de sus condiciones físicas o psíquicas. La aplicación de este modelo de intervención comenzó formando parte de la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020 aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de Noviembre de 2015. Igualmente se recoge información sobre el programa **Housing Led** de vivienda temporal compartida con apoyos socioeducativos personalizados, y que también está contemplado en la Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030.

5.1 VARIABLES PRINCIPALES OBJETO DE ESTUDIO

Centro: Espacio cerrado donde se lleva a cabo la intervención social a las personas sin hogar.

Especialización del centro: Distintas situaciones que el centro atiende específica y exclusivamente. Se consideran las siguientes: mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes y sin especialización o con otra distinta de las anteriores.

Tipo de centro: Clasificación del centro según preste alojamiento, restauración, y/u otro tipo de servicios.

Titularidad del centro: Responsabilidad jurídica de la entidad titular del centro. Se distingue entre centros de titularidad pública y privada:

- Pública: Administración Central, Administración Autonómica, Administración Local.
- Privada: Asociaciones sin fin de lucro, Federación de asociaciones sin fin de lucro, Fundación privada, Establecimientos de beneficencia, Otras instituciones sin fin de lucro, Persona física, Sociedad Anónima, Sociedad Limitada, Sociedad Anónima Laboral, Comunidad de bienes, Cooperativas, Otros con fin de lucro.

Gestión: Nombre del gestor del centro, que puede coincidir con el titular o ser distinto. Se distingue entre los centros de gestión pública y privada.

Prestaciones que ofrece el centro: Son las atenciones que el centro ofrece a las personas usuarias. Pueden ser instrumentales (alojamiento, manutención, vestido, aseo, etc.), técnicas (información, orientación, acompañamiento social) y otras (salud, judicial, etc.)

Situación específica que afecta a la persona sin hogar: Distintas situaciones en las que se puede encontrar la persona sin hogar que es atendida en el centro. Se consideran las siguientes: excarcelación, adicción al alcohol, adicción a otras drogas, inmigración, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres víctimas de trata, mayoría de edad de menores acogidos en centros, problemas de salud mental, infección de VIH, enfermedad de larga duración y otras situaciones no contempladas anteriormente.

Sexo: Sexo biológico de la población atendida, diferenciando si únicamente se dirigen a hombres, mujeres o bien a ambos.

Vías de acceso: Medio a través del cual se llega al centro. Pueden acceder directamente o derivados desde los servicios sociales generales o de atención primaria, la propia red de personas sin hogar, redes especializadas, prisiones, hospitales o emergencias o servicios de urgencia social u otras. El acceso desde la propia red de personas sin hogar puede ser derivado desde una puerta única de entrada a la red o desde otros centros.

Servicio de seguridad: Se estudia si existe tal servicio en los centros, así como si el mismo es prestado por el sector público o el privado.

Fuentes de financiación: Los centros pueden financiarse desde distintas fuentes: administraciones públicas, empresas, instituciones sin ánimo de lucro, donaciones y fondos propios. Se solicita a los centros que definan en términos relativos la estructura de sus recursos financieros. Se entenderá como fuente de financiación predominante aquella que aporte el mayor porcentaje del presupuesto del centro.

Gastos del centro: Los gastos del centro son aquellos necesarios para el normal funcionamiento y gestión del mismo. Se incluyen, por tanto, los gastos de personal y los asociados a suministros y mantenimiento del centro. Se excluyen los gastos de inversión (ampliación de capacidad, grandes reformas, etc.)

Personal: Personas que realizan cualquier tipo de trabajo en el centro, distinguiendo según el tipo de jornada (dedicación), la relación laboral (vinculación) y las funciones que realizan en el centro (función). I

Periodo de actividad: Periodo o periodos del año en los que el centro está abierto.

Apertura semanal del centro: Días de apertura del centro durante la semana.

Periodo diario de funcionamiento o atención: Tiempo en el que el centro permanece activo o abierto cada día de la semana.

Capacidad: Número de plazas existentes en las fechas de referencia.

Ocupación: Número de plazas ocupadas en las fechas de referencia.

Tipo de estancia: Clasificación de la permanencia autorizada en el centro de alojamiento colectivo según su duración, distinguiéndose entre centros de emergencia (entre uno y cinco días de permanencia), centros de corta estancia (entre seis días y un mes) y centros de larga estancia (más de un mes). Los periodos de tiempo indicados son orientativos.

Tipo de habitaciones: Capacidad de las habitaciones de las que dispone el centro de alojamiento colectivo, pudiendo ser individuales, específicas para familias, con dos o tres camas o dormitorios múltiples. Un mismo centro puede disponer de distintos tipos de habitaciones.

Características del centro en relación a la persona usuaria: En los centros de alojamiento colectivo y en los que ofrecen servicios ocupacionales y/o educativos se investiga si la persona usuaria colabora en las tareas del centro, si puede recibir o enviar correspondencia, si puede recibir o realizar llamadas telefónicas, si puede recargar aparatos electrónicos, si puede acudir con mascotas, si puede empadronarse en el centro, recibir visitas o permanecer en él las 24 horas o si las instalaciones están adaptadas a personas con movilidad reducida. Además, en los centros que prestan servicios ocupacionales y/o educativos, se pregunta si el centro gestiona la realización de prácticas laborales o la posibilidad de inscribirse en una bolsa de trabajo.

Tipo de servicio de restauración: Es la consideración de las distintas comidas que pueden ser servidas durante el día, como el desayuno, la comida y la cena. No se contabilizan los tápers, las bolsas de comida ni los bocadillos ya que en esos repartos es difícil distinguir cuáles se entregan a personas sin hogar o en otras situaciones y, además, impiden que quienes los reciben puedan descansar y relacionarse con otras personas al tiempo que disfrutan del servicio de restauración.

Medios móviles disponibles: En los centros que ofrecen intervenciones en la calle, los vehículos que poseen para cubrir dicho servicio.

Recursos disponibles: Número de equipos que realizan los servicios de intervención en calle, número de personas que forman esos equipos y, de estas, número de voluntarios.

5.2 VARIABLES DE IDENTIFICACIÓN

Identificación del Centro

Provincia: se consideran las 50 provincias y las dos ciudades autónomas en que está dividido el territorio estatal.

Municipio: se considera el municipio en el que está ubicado el centro.

Código de centro: identificación a cinco dígitos del centro según el directorio.

5.3 VARIABLES DE CLASIFICACIÓN

Características geográficas

Comunidad autónoma de referencia: comunidad autónoma donde está ubicado el centro entrevistado.

Tamaño de municipio: número de habitantes del municipio.

6 Recogida de información

6.1 ORGANIZACIÓN DE LA RECOGIDA

Se investigan exhaustivamente todos los centros del directorio facilitado al INE por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de las correspondientes consejerías de todas las comunidades autónomas, excepto el País Vasco, con referencia a 30 de junio de 2024.

La recogida de información se ha realizado a través de un cuestionario web de modo centralizado por el servicio promotor, excepto en el País Vasco, donde ha sido el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT) el encargado de los trabajos de campo en convenio de colaboración con el INE.

6.2 DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO

Durante el mes de febrero de 2025 se solicitó por correo la colaboración de todos los centros para cumplimentar telemáticamente el cuestionario. En los casos en que fue necesario, el servicio promotor realizó reclamaciones telefónicas o por correo electrónico de los cuestionarios no recibidos.

7 Tratamiento de la información

El fichero de grabación generado fue objeto de un proceso de depuración, realizado por la unidad promotora, con el fin de detectar posibles ausencias e inconsistencias en la información remitida. Como resultado de este proceso se obtuvo el fichero base de la explotación.

8 Difusión

La publicación de resultados se realiza en septiembre de 2025.